



**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DEL INSTITUTO PARA LA TRANSICIÓN JUSTA,  
O.A. PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS DIRIGIDAS A PEQUEÑOS PROYECTOS DE INVERSIÓN  
CORRESPONDIENTES A LA CONVOCATORIA 2021**

**De conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Orden TED/1293/2020, de 29 de diciembre, se notifica la propuesta de resolución provisional del tenor literal siguiente:**

**A N T E C E D E N T E S**

**Primero.-** La Resolución de 16 de abril de 2021, de la Presidenta del Instituto para la Transición Justa, O.A. (en adelante, Instituto), cuyo extracto fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» el 22 de abril de 2021, convocó para el ejercicio de 2021 las ayudas establecidas en la Orden TED/1293/2020, de 29 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 341, de 31 de diciembre), por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas dirigidas a pequeños proyectos de inversión que generen o mantengan el empleo, promoviendo el desarrollo alternativo de las zonas mineras, para el período 2020-2023.

**Segundo.-** Los interesados que figuran en la relación que se publica como anexo I a la presente propuesta, presentaron, en tiempo y forma, una solicitud de ayuda, en la convocatoria del ejercicio 2021, para los pequeños proyectos de inversión empresarial generadores de puestos de trabajo, localizados en los municipios que se detallan en el mismo.

**Tercero.-** En aplicación de lo establecido en el artículo 20 de la citada orden reguladora, con fecha 25 de octubre de 2021 se celebró la reunión del Comité de evaluación, que emitió informe en el que se concreta el resultado de la evaluación efectuada, proponiendo la concesión de ayudas a favor de los proyectos presentados respecto de los que se aprecia el cumplimiento de los requisitos exigidos en las bases reguladoras, en las condiciones que se indicarán más adelante y que son los que se relacionan en el citado anexo I. Esta propuesta de concesión queda condicionada al cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la





Seguridad Social con anterioridad a la emisión de la Propuesta de resolución definitiva para aquellos proyectos que se indicarán en el anexo II.

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero.-** El Estatuto del Instituto para la Transición Justa, O.A. aprobado por Real Decreto 179/2021, de 23 de marzo, establece en su artículo 4.d) que le corresponde gestionar las ayudas que tengan por objeto el desarrollo económico alternativo de las zonas afectadas por posibles impactos negativos de la transición ecológica y descarbonización de la economía. En particular atribuye al Presidente en su artículo 9.e) la facultad de otorgar las ayudas que se deriven de los programas del Instituto, mediante la oportuna resolución, que pondrá fin a la vía administrativa.

**Segundo.-** La Orden TED/1293/2020, de 29 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas dirigidas a pequeños proyectos empresariales que generen o mantengan el empleo, promoviendo el desarrollo alternativo de las zonas mineras, para el período 2020-2023.

La concesión de estas ayudas se realiza en régimen de concurrencia competitiva, en aplicación de lo establecido en el artículo 22 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, tal y como se recoge en el artículo 3 de las bases reguladoras y en el apartado primero.2 de la Resolución de 16 de abril de 2021, por la que se convocan las ayudas para el ejercicio 2021.

En el apartado octavo.2 de dicha Resolución, se dispone que la Propuesta de resolución provisional aprobatoria, será notificada a los interesados mediante comparecencia en la sede electrónica del Instituto. Esta notificación se complementará mediante la publicación en la página web del Instituto ([www.transicionjusta.gob.es](http://www.transicionjusta.gob.es)) de una lista que deberá recoger los aspectos más relevantes de la citada propuesta.

Conforme al artículo 21.4 de la orden de bases, esa notificación dará inicio al trámite de audiencia, a fin de que, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la fecha en la que se produzca el acceso al contenido de la notificación en la sede electrónica del Instituto, se formulen las alegaciones que se estimen oportunas y se presenten, cuando sea



necesario, los documentos o justificantes pertinentes. La falta de alegaciones o de aceptación expresa, en el plazo establecido, se entenderá como una aceptación tácita de la propuesta de resolución provisional notificada y, en este caso, la propuesta se elevará a definitiva.

A la vista de lo anteriormente expuesto, el órgano instructor formula la siguiente,

### **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL**

**Primero.- La concesión de las ayudas solicitadas para la financiación de los pequeños proyectos empresariales presentados por los interesados que resultan beneficiarios, cuyo detalle figura en el anexo I, con arreglo a las condiciones que se detallan a continuación.**

#### **1.1 Inversión subvencionable**

La inversión que se considera subvencionable se detalla en el anexo I, y su desglose por partidas en el anexo II, que acompañan a la presente propuesta. Una vez se haya realizado la inversión, el beneficiario deberá mantenerla productiva durante un mínimo de 3 años, o bien un mínimo de 5 años si no se trata de una pyme.

En las fechas máximas fijadas, deberá ejecutar al menos el 50 por ciento de la inversión prevista garantizándose la inversión mínima de 30.000 euros.

#### **1.2 Cuantía de la subvención concedida**

La subvención concedida asciende a la cantidad máxima que se detalla en el anexo I, junto con el porcentaje aproximado que representa sobre la inversión subvencionable.

En los supuestos de incumplimiento parcial o total de las condiciones establecidas en la Resolución de concesión, se procederá a iniciar el procedimiento para la reducción o revocación de la ayuda en función de la relevancia del incumplimiento.

Se producirá la revocación total de la ayuda en aquellos casos en los que la realización final del proyecto, en las fechas establecidas no supere los requisitos mínimos exigidos en los artículos 8.2 y 8.3 de la orden que regula las bases de las ayudas para la obtención inicial de la ayuda. Se producirá igualmente en los





supuestos establecidos en el artículo 28 relativo al compromiso de mantenimiento del empleo y la inversión.

En los supuestos de incumplimiento parcial en la creación y/o mantenimiento del empleo, se procederá a reducir la ayuda máxima aprobada en igual proporción al incumplimiento detectado. En el caso de que el proyecto prevea la creación de más de un puesto de trabajo, deberá garantizarse que el grado de cumplimiento es de al menos el 50 por ciento, garantizándose al menos 1 puesto de trabajo. El incumplimiento de cualquiera de los dos límites dará lugar a la revocación total de la ayuda.

En aquellos casos en los que el compromiso de empleo haya incluido la creación y mantenimiento de empleos femeninos, destinados a trabajadores discapacitados, para personas mayores de 45 años, juveniles, trabajadores procedentes de empresas mineras afectadas por la reestructuración de la minería del carbón o de sus subcontratas o de personas incluidas en la Bolsa de Trabajo del Instituto para la Transición Justa, O.A. y ésta circunstancia haya sido considerada a efectos de la cuantificación de la ayuda, la penalización tendrá en cuenta la mayor cuantía de la ayuda concedida por este motivo. No obstante, la nueva ayuda máxima que proceda fijar quedará condicionada por la inversión subvencionable finalmente ejecutada y acreditada.

El grado de realización de la inversión será objeto de comprobación en el momento de la verificación del cumplimiento de la realización de la inversión subvencionable. La presentación y justificación de partidas de inversión con fecha anterior a un año a contar desde la fecha de la solicitud de la ayuda, darán lugar a la revocación total de la ayuda.

En los supuestos de realización parcial de la inversión subvencionable establecida, siempre que se ejecute al menos el 50 por ciento de la inversión aprobada, garantizándose la inversión mínima de 30.000 euros, se liquidará la ayuda definitiva, una vez acreditado el cumplimiento del requisito de empleo



comprometido y establecida la ayuda máxima definitiva, en el mismo porcentaje de inversión subvencionable acreditada.

El incumplimiento de la obligación de comunicar la obtención de otras subvenciones públicas o ayudas privadas será causa para la revocación parcial o total de la ayuda, en función de la cuantía de la ayuda obtenida por el proyecto y no notificada al Instituto.

El incumplimiento de la obligación de publicitar el origen de la financiación que apruebe el Instituto, con cargo a los programas de reactivación de las comarcas mineras, podrá dar lugar a la revocación total de la ayuda.

La tramitación de los expedientes de pago pertenecientes a los diferentes años, queda condicionada a la disponibilidad del crédito correspondiente en los Presupuestos Generales del Estado para cada uno de los ejercicios presupuestarios.

### 1.3 Concurrencia de otras ayudas

Si antes de hacerse efectiva la subvención concedida, el Instituto tuviera constancia de que el proyecto ha recibido otra/s ayuda/s pública/s con carácter de *minimis*, que sumadas a la propuesta por este Instituto superen el límite máximo de 200.000,00 euros, durante tres ejercicios fiscales, no podrá aprobarse definitivamente la ayuda, ni aún en la parte que no exceda de dicho límite.

Cuando se obtengan ayudas de carácter público de otras instituciones o Administraciones Públicas para el mismo proyecto empresarial, deberá comunicarse al Instituto de forma inmediata para que éste verifique que no se han excedido los límites de intensidad vigentes. En todo caso, junto con la solicitud de cobro de la ayuda el beneficiario deberá actualizar a esa fecha su declaración de otras ayudas aprobadas para su proyecto.

En el caso de que ya se hubiese hecho efectiva la ayuda del Instituto, el beneficiario se compromete a reintegrar a éste la diferencia entre las ayudas percibidas y el





máximo comunitario permitido, con el límite del importe de la subvención que se aprueba.

#### 1.4 Plazo de ejecución

El interesado deberá haber iniciado las inversiones con fecha posterior a un año a contar desde la fecha de la solicitud de la ayuda, según señala el artículo 8.1 de la Orden TED/1294/2020, de 29 de diciembre. A estos efectos no se computarán las inversiones y gastos que puedan ser considerados necesarios para la preparación del desarrollo del proyecto, tales como, por ejemplo, los destinados a diseño y elaboración del mismo o los destinados a la solicitud de licencias o autorizaciones administrativas, así como los estudios previos de viabilidad. Si se justifican partidas de inversión con fecha anterior a un año antes de la fecha de la solicitud de la ayuda, dará lugar a la revocación total de la ayuda.

El plazo máximo de ejecución de los proyectos será de 18 meses, a contar desde la fecha de la resolución definitiva, tanto para la creación del empleo como para la ejecución y puesta en funcionamiento de la inversión subvencionable, y deberán mantenerse productivas y en el activo de la empresa, como mínimo, durante 3 años, o bien un mínimo de 5 años, si el beneficiario no tiene la condición de pyme.

En el plazo de los tres meses siguientes a la fecha máxima de finalización y/o mantenimiento de las inversiones y actividad, el beneficiario deberá acreditar el cumplimiento de esta condición, aportando la documentación correspondiente al Instituto.

#### 1.5 Compromiso de empleo. Creación y/o mantenimiento de empleos

El proyecto que se subvenciona deberá generar, en su caso, a partir de la fecha de la solicitud y antes del plazo máximo de 18 meses a contar desde la fecha de la resolución definitiva, los puestos de trabajo que también se indican en el anexo III. En el supuesto de que no se comprometa la creación de empleo deberá acreditarse que a la fecha máxima para la finalización de las inversiones se mantiene el nivel de empleo comprometido. El total de empleo a mantener, representado por la



suma del empleo a generar y el existente en los doce meses naturales anteriores a la fecha de solicitud, deberá mantenerse como mínimo durante el periodo de 3 años a contar desde la fecha fijada para la ejecución del proyecto. En el plazo de los tres meses siguientes a la fecha máxima de creación y/o mantenimiento de los puestos se deberá acreditar el cumplimiento de esta condición, aportando la documentación correspondiente al Instituto.

En aquellos proyectos que se presenten como ampliaciones de otros ya subvencionados por el Instituto, deberán considerarse, en todo caso, también como empleo a mantener, el número de puestos de trabajo que ya fueron objeto de ayuda con financiación del correspondiente proyecto de inversión.

#### **1.6 Modalidad de pago**

El pago de la subvención se efectuará a la terminación del proyecto, entendiéndose por tal la realización de la inversión, el pago de las cantidades invertidas, el cumplimiento del compromiso de empleo (referido a la creación de empleo o a la verificación de que se mantiene el empleo existente) y la firma del Acta de Comprobación correspondiente.

No obstante, tratándose de proyectos cuya ejecución excede de un período de doce meses, se podrán solicitar pagos a cuenta sobre el 40 al 80 por ciento de la inversión efectuada, que serán atendidos en función de la disponibilidad presupuestaria. Dicha solicitud deberá realizarse antes del 30 de septiembre del ejercicio en curso.

La solicitud de pago anticipado podrá realizarse en el plazo máximo de 3 meses a contar desde la fecha de la resolución de concesión definitiva de la ayuda.

#### **1.7 Publicidad de la financiación del proyecto**

El beneficiario queda obligado a expresar mediante un cartel que deberá ser ubicado en el lugar de realización del mismo, que el proyecto ha sido



subvencionado con cargo al Programa de Reactivación económica de las zonas de la minería del carbón del Instituto para la Transición Justa, O.A.

Asimismo, cuando el beneficiario haga referencia al proyecto subvencionado en cualquier forma o medio, deberá incluir la imagen institucional del organismo concedente.

La publicidad de la financiación del proyecto deberá mantenerse hasta la verificación de los plazos de mantenimiento del empleo y de la inversión.

### 1.8 Modificación de condiciones

Los beneficiarios podrán solicitar modificaciones de las condiciones establecidas, de conformidad con lo establecido en aplicación de lo previsto en el artículo 23 de la Orden TED/1293/2020, de 29 de diciembre, que aprueba las bases reguladoras para la concesión de las ayudas.

Según lo establecido en el apartado duodécimo de la convocatoria, las modificaciones de plazos deberán solicitarse con una antelación mínima de 3 meses a la fecha de finalización del plazo correspondiente. Dichas modificaciones se otorgarán, como máximo, por dos periodos de hasta 12 meses cada uno.

**Segundo.- Autorizar el pago de las ayudas aprobadas, una vez se formalice su concesión definitiva mediante la resolución correspondiente,** con arreglo a lo establecido en la Orden TED/1293/2020, de 29 de diciembre, cuya efectividad estará condicionada al cumplimiento de los siguientes requisitos:

#### 2.1 Solicitud

Solicitud por el beneficiario mediante escrito dirigido al Instituto en el plazo máximo de los tres meses siguientes a la fecha fijada para la finalización de la inversión. En dicho escrito se informará de la ejecución total o parcial de la inversión, y de la finalización del proyecto dentro del período de tiempo determinado para su realización, así como de la generación o mantenimiento del empleo comprometido, en su caso. A la solicitud deberá acompañarse una declaración actualizada sobre la





concesión de otras ayudas, debiendo hacer constar en ella de forma expresa las que tengan la condición de *minimis*.

Para tramitar el pago de la subvención deberán entregarse los documentos acreditativos de que la actividad objeto de la misma ha sido efectivamente realizada en las condiciones establecidas en la Resolución, o en las posteriores que las puedan modificar, incluyendo los justificantes de gasto, con el fin de facilitar la certificación del cumplimiento de dichas condiciones. La no presentación de la documentación en el plazo de tres meses antes citado, supondrá la revocación de la ayuda. El pago final de la ayuda no podrá realizarse hasta la plena justificación del total de las inversiones y gastos, y del cumplimiento del compromiso de empleo establecido en los términos que figuran en los puntos 1.1 y 1.5 anteriormente recogidos.

## **2.2 Cumplimiento de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social**

Aportación por el beneficiario de los documentos acreditativos de hallarse al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social. En los casos en que los interesados hayan otorgado al Instituto su autorización para que éste obtenga de forma directa la acreditación de ambas circunstancias ésta se realizará de forma telemática. En caso contrario los interesados deberán aportar la justificación documental.

## **2.3 Garantías**

En los supuestos de pagos anticipados de la ayuda máxima aprobada, deberá acreditarse la constitución de una garantía, mediante aval a favor del Instituto, en la Caja General de Depósitos y con los requisitos establecidos por la misma, por el importe de la ayuda concedida y anticipada, más los intereses de demora, calculados al tipo del interés legal, desde la fecha de concesión del anticipo y hasta el final del plazo establecido para el mantenimiento del empleo. La garantía será liberada por el Instituto cuando se lleve a cabo la firma del acta de comprobación de realización del proyecto, a la que se refiere el artículo 26.5 de las bases reguladoras, siempre que la ayuda final resultante sea de importe superior o igual a la cantidad



previamente pagada. En caso contrario, se procederá a su devolución una vez se haya hecho efectivo el reintegro precedente.

El Instituto, con objeto de realizar el seguimiento del mantenimiento de los empleos mantenidos y generados, podrá solicitar al beneficiario las certificaciones de la Seguridad Social que considere necesarias.

**Tercero.- Establecer los procedimientos de justificación, control, responsabilidad, régimen sancionador e incumplimiento.**

El beneficiario de la subvención está obligado a justificar el cumplimiento de las condiciones establecidas, así como la realización de la actividad que determinó la concesión de la ayuda, en el plazo de tres meses desde la finalización del plazo establecido para la realización del proyecto. La justificación se realizará mediante cuenta justificativa, y los documentos acreditativos deberán ser presentados, como máximo, en el plazo de tres meses señalado. El beneficiario también podrá optar por la presentación de un informe realizado por un auditor externo, según prevé el artículo 24 de la orden de bases. Asimismo, queda sometido a las actividades de control financiero que corresponden a la Intervención General de la Administración del Estado y a las previstas en la legislación del Tribunal de Cuentas. La justificación de los gastos deberá adecuarse a lo establecido en los artículos 30 y 31 de la Ley General de Subvenciones. El incumplimiento de la obligación de justificación de la subvención, o la justificación insuficiente de la misma, llevará aparejado el reintegro, si procede, en las condiciones previstas en el artículo 37 de dicha Ley.

En lo relativo a la responsabilidad y régimen sancionador sobre infracciones administrativas en materia de subvenciones, así como en los supuestos de incumplimiento y sus consecuencias, serán de aplicación los artículos 24, 25, 28, 29 y 30 de la Orden TED/1293/2020, de 29 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las ayudas.

**Cuarto.- Ordenar la publicación de esta propuesta de resolución provisional en la página web del Instituto para la Transición Justa, O.A. ([www.transicionjusta.gob.es](http://www.transicionjusta.gob.es)).**





Con la notificación de esta propuesta de resolución provisional se da inicio al trámite de audiencia, a fin de que, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la fecha en que el interesado acceda al contenido de la notificación, se formulen las alegaciones que se estimen oportunas, y se presenten, en el caso de que hayan sido requeridos, los certificados de cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social. En el caso de no acreditar su cumplimiento, se procederá a la denegación por no cumplir las condiciones para ser beneficiario. La falta de alegaciones o de aceptación expresa, en el plazo establecido, se entenderá como una aceptación tácita de la propuesta de resolución provisional notificada.

Una vez finalizado el plazo establecido para el trámite de audiencia y resueltas, en su caso, las alegaciones presentadas, se procederá a notificar de forma individual a los interesados las correspondientes propuestas de resoluciones definitivas.

En caso de no acreditarse las condiciones exigidas en el artículo 13.2.g) de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, se procederá a notificar la correspondiente Resolución denegatoria de las ayudas.

En Madrid, a la fecha indicada en el margen

**Mariano Rodolfo Bitrian Calvo**

**El Gerente**

*(fecha y firma electrónica)*





## RELACION PROVISIONAL DE AYUDAS PROPUESTAS PEQUEÑOS PROYECTOS DE INVERSIÓN. Convocatoria 2021

Anexo I - P.R.P.

Nº PROY	MUNICIPIO	ENTIDAD PROMOTORA	SÍNTESIS DEL PROYECTO	INVERSIÓN (€)	EMPLEO					AYUDA	
					A Crear	Autónomos (a crear)	Existente	Autónomos (existentes)	Total a mantener	Importe (€)	%
2021-M001	Fraga	FRUTAS GUIRAL, SL	MEJORAS TECNOLOGICAS EN CENTRAL HORTOFRUTÍCOLA	499.800,00	2,00	0,00	30,99	0,00	32,99	49.980,00	10,00%
2021-M004	Gijón	ADRIAN ACERETE PACHECO	CLÍNICA DE PODOLOGÍA	74.408,03	1,00	0,00	0,00	0,00	1,00	11.161,20	15,00%
2021-M007	Calanda	GANADOS JULIANS.L.	HOSTAL RURAL CON 4 HABITACIONES DOBLES	173.893,43	1,00	0,00	0,58	1,00	2,58	40.000,00	23,00%
2021-M008	Avilés	CASCO ANTIGUO AVILES S.A.	INSTALACIÓN DE UN PORTERO NOCTURNO	39.017,35	0,00	0,00	3,75	0,00	3,75	5.852,60	15,00%
2021-M009	Borrenes	ZAIRA FERÁNDEZ MORÁN	APERTURA DE HOTEL RURAL	191.082,08	1,00	0,00	0,00	0,00	1,00	50.000,00	26,17%
2021-M011	Langreo	PJR GESTIÓN SL	MONTAJE E INSTALACIÓN DE PLANTA DE FABRICACIÓN DE AGLOMERADO EN FRÍO	57.844,32	1,00	0,00	20,21	0,00	21,21	11.568,86	20,00%
2021-M012	Fraga	FRUTAS AURELIO, SL	MEJORAS TECNOLOGICAS EN CENTRAL HORTOFRUTÍCOLA	466.070,88	2,00	0,00	167,45	0,00	169,45	46.607,09	10,00%
2021-M015	Oviedo	TUDENT, S.L.	TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	116.662,67	1,00	0,00	3,52	0,00	4,52	17.499,40	15,00%
2021-M016	Llanera	CICERO DIGITAL S.L.	MODERNIZACION Y DIVERSIFICACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE IMPRESION EN GRAN FORMATO	498.296,71	0,00	0,00	20,59	0,00	20,59	45.000,00	9,03%
2021-M017	Escucha	VALORA TERUEL SL	INSTALACIÓN DE UNA PLANTA DE PRODUCCIÓN DE GRANULADO Y POLVO DE CAUCHO A PARTIR DEL RECICLADO DE NFVU	458.045,41	4,00	0,00	0,00	0,00	4,00	160.315,89	35,00%
2021-M018	Langreo	CERVEZA CALEYA SL	ADQUISICIÓN DE MAQUINA ENLATADORA Y DOS TANQUES	100.295,83	0,00	0,00	3,71	3,00	6,71	30.000,00	29,91%
2021-M019	Ponferrada	ANABEL RODRÍGUEZ BARBEITO	GIMNASIO DE ÉLITE	76.372,07	2,00	1,00	0,00	0,00	3,00	11.455,81	15,00%
2021-M020	Siero	INTEGRAL THERMAL SHIELD, S.L.	AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA	172.445,30	0,00	0,00	16,93	0,00	16,93	51.733,59	30,00%
2021-M021	Siero	PORTONES Y AUTOMATISMOS ASTURSIERO, S.L.	ACONDICIONAMIENTO DE NAVE INDUSTRIAL	60.273,22	0,00	0,00	2,60	1,00	3,60	18.081,97	30,00%
2021-M022	Castrillón	CARLOS MEANA PEREZ	AMPLIACIÓN Y MEJORA DE INSTALACIONES DE HOSTEL Y ESCUELA DE SURF	140.935,26	1,03	0,00	0,50	1,00	2,53	21.140,29	15,00%
2021-M023	Avilés	IFV FISIOTERAPIA	CREACIÓN DE NUEVA CLÍNICA DE FISIOTERAPIA	37.598,24	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	5.639,74	15,00%
2021-M024	Oviedo	LAURA MARTINEZ YAGÜE	NUEVA CLINICA DENTAL	59.900,00	1,00	0,00	0,00	1,00	2,00	8.985,00	15,00%
2021-M025	Gijón	JOSE LUIS MARTINEZ GARCIA	INSTALACIÓN DE PLATAFORMA BARAPODOMÉTRICA	38.353,54	0,00	0,00	3,19	1,00	4,19	5.753,03	15,00%
2021-M029	San Martín del Rey Aurelio	CENTRO DE DIA SAN JOSE (en const)	CENTRO DE DÍA SAN JOSÉ	159.276,38	2,00	1,00	0,00	0,00	3,00	47.782,91	30,00%
2021-M030	Gijón	LAURA ARGÜELLES MOVILLO	NUEVA CLÍNICA DE FISIOTERAPIA Y OSTEOPATÍA.	66.562,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	9.984,30	15,00%
2021-M031	Siero	ACCESORIOS MORENTE S.L.	CREACIÓN DE UNA NUEVA EMPRESA DE COMERCIO AL POR MAYOR	128.384,00	2,00	0,00	0,00	1,00	3,00	38.515,20	30,00%
2021-M032	Gijón	GIJONESA DE TRATAMIENTO DOCUMENTAL S.L.	ADQUISICIÓN DE MÁQUINA DE DESTRUCCIÓN DE PAPEL	150.000,00	0,00	0,00	4,20	0,00	4,20	15.000,00	10,00%
2021-M033	Cervera de Pisuerga	PASTAS Y HOJALDRES UKO S.L.	MODERNIZACION DE MAQUINA BAÑADORA DE CHOCOLATE CON TUNEL DE FRIO.	32.200,00	0,00	0,00	12,35	0,00	12,35	9.660,00	30,00%
2021-M034	Cabrianes	MONTAÑA365SL	EMPRESA DE ESQUÍ Y MONTAÑA BABIA LA CUETA	84.599,94	4,00	0,00	0,00	0,00	4,00	25.379,98	30,00%

Nº PROY	MUNICIPIO	ENTIDAD PROMOTORA	SÍNTESIS DEL PROYECTO	INVERSIÓN (€)	EMPLEO					AYUDA	
					A Crear	Autónomos (a crear)	Existente	Autónomos (existentes)	Total a mantener	Importe (€)	%
2021-M037	Oviedo	ACEBORENT S.L.	CREACION DE UN HOTEL DE DOS ESTRELLAS	197.576,25	2,00	0,00	0,00	0,00	2,00	29.636,44	15,00%
2021-M038	Mequinenza	LLAMFRUIT CHERRY, SL	AMPLIACIÓN Y MEJORA DE UNA CENTRAL HORTOFRUTÍCOLA	499.647,61	1,00	0,00	10,92	0,00	11,92	50.000,00	10,01%
2021-M039	Fraga	RIGUAL, S.A.	MODERNIZACIÓN DE FÁBRICA DE CISTERNAS- FASE 2	366.500,00	2,00	0,00	108,25	0,00	110,25	30.000,00	8,19%
2021-M040	Cubillos del Sil	TRAFOPER, S. L.	NUEVA NAVE INDUSTRIAL PARA ALMACENAMIENTO Y TALLER DE REPARACIÓN DE MAQUINARIA FORESTAL	374.228,06	1,00	0,00	76,44	0,00	77,44	15.000,00	4,01%
2021-M041	Langreo	RECUPLAS ECONOMIA CIRCULAR SL	NUEVA PLANTA PARA EL RECICLAJE DE PLÁSTICOS	287.619,31	4,00	0,00	0,00	0,00	4,00	86.285,79	30,00%
2021-M042	Gijón	NATALIA AUÑON PETRELLI	ADAPTACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS A CLÍNICA ODONTOLÓGICA	34.066,75	1,00	0,00	0,00	1,00	2,00	5.110,01	15,00%
2021-M043	Fraga	FRUTAS PONS, SL	MEJORAS TECNOLOGICAS EN CENTRAL HORTOFRUTÍCOLA	191.462,00	1,00	0,00	18,23	0,00	19,23	25.000,00	13,06%
2021-M047	Tineo	RIESTRA SITE ENGINEERING S.L.	IMPLANTACIÓN DE UN CENTRO DESLOCALIZADO DE FABRICACIÓN INDUSTRIAL	313.971,66	2,00	0,00	1,61	2,00	5,61	94.191,50	30,00%
2021-M048	Camponaraya	A.S.C. BIERZO, S.L.	CREACIÓN DE NAVE INDUSTRIAL PARA COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA CUBIERTAS	260.575,46	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	15.000,00	5,76%
2021-M049	Calanda	COMUNIDAD DE REGANTES DEL GUADALOPE	MEJORAS PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE FÁBRICA DE BOLSAS	46.169,81	0,00	0,00	7,28	0,00	7,28	16.159,43	35,00%
2021-M051	La Pola de Gordón	ANTONIO JESUS SANTAMARINA RABANAL	CREACIÓN DE APARTAMENTOS TURÍSTICOS "EL CORRAL DEL ABUELO LEONARDO"	239.713,39	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	30.000,00	12,51%
2021-M052	Noreña	RADOSLAW POLCHLOPEK	INVERSIÓN EN ESCÁNER 3D Y SOFTWARE DE POSTPROCESADO DE DATOS	64.910,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	9.736,50	15,00%
2021-M054	Salas	MANUEL ANGEL MEDINA RODRIGUEZ	ALOJAMIENTO TURISTICO (ALBERGUE/PENSION **)	100.949,46	0,50	1,00	0,00	0,00	1,50	15.142,42	15,00%
2021-M055	Piloña	FERNANDO VILLANUEVA FRESNO	CLÍNICA DENTAL Y DE CIRUGÍA IMPLANTOLÓGICA	229.756,62	1,00	0,00	0,00	1,00	2,00	50.000,00	21,76%
2021-M057	Andorra	RECUPERACIONES MARUGAN SL	AMPLIACIÓN PAVIMENTACIÓN DE ZONA DE ACOPIOS	217.230,05	0,00	0,00	9,96	0,00	9,96	30.000,00	13,81%
2021-M059	Piloña	ESPACIOS PASSIVHAUS DE ASTURIAS S.L.	APARTAMENTOS TURISTICOS MELARDE (TRES LLAVES)	237.264,08	1,50	0,00	0,00	1,00	2,50	71.179,22	30,00%
2021-M060	La Pola de Gordón	EL HUYERO RURAL S.L	REHABILITACIÓN DE ALBERGUE PARA ADECUARLO COMO HOSTAL "EL HUYERO"	199.900,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	30.000,00	15,01%
2021-M061	Avilés	SALUD Y TECNOLOGIA ASTURIANA, S.L.	EQUIPAMIENTO NUEVO CENTRO DE ALTA TECNOLOGIA DIAGNOSTICA Y ASISTENCIA CLINICA SINGULAR	489.875,00	4,00	0,00	0,00	0,00	4,00	73.481,25	15,00%
2021-M062	Vegacervera	TERESA YAÑEZ LLAMAS	PEQUEÑA CCASA DE ALQUILER INTEGRO EN COLADILLA (LEÓN)	77.368,51	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	23.210,55	30,00%
2021-M063	Mieres	TECUR METAL S.L.	IMPLANTACIÓN CURVADORA CNC PARA PERFILES COMPLETOS	81.269,00	2,00	0,00	0,00	0,00	2,00	24.380,70	30,00%
2021-M064	Mequinenza	SANDRA GODIA	INSTALACIÓN DE UN CENTRO DE FISIOTERAPIA Y REHABILITACIÓN	105.443,89	1,00	0,00	0,00	0,00	1,00	31.633,17	30,00%
2021-M068	Fraga	SALLERAS HERMANOS, SL	MEJORAS TECNOLÓGICAS EN INDUSTRIA DE SUMINISTROS PARA EL SECTOR DE LA GANADERÍA	486.498,30	1,00	0,00	47,46	0,00	48,46	24.324,92	5,00%
2021-M069	Laviana	CORPORACIÓN 7777 SILVER S.L.	REFORMA Y AMPLIACION DE VIVIENDA ADOSADA PARA 5 APARTAMENTOS TURISTICOS (2 LLAVES/BLOQUES)	213.598,85	1,00	0,00	0,00	0,00	1,00	50.000,00	23,41%
2021-M072	Avilés	HOTEL PALACIO DE FERRERA, S.L.	NUEVA LÍNEA BUSINESS EN EL EDIFICIO HISTORICO DEL PALACIO DE FERRERA	362.445,00	3,00	0,00	30,86	0,00	33,86	54.366,75	15,00%
2021-M073	Avilés	SONIA GONZÁLEZ FEITO	NUEVA CLINICA DENTAL	97.637,49	1,00	0,00	0,00	1,00	2,00	14.645,62	15,00%
2021-M074	La Pola de Gordón	RINCON MINERO S.L	REHABILITACIÓN DE INMUEBLE PARA ADECUARLO COMO HOTEL RURAL	199.990,00	2,00	0,00	0,00	0,00	2,00	59.997,00	30,00%
2021-M075	Langreo	CR BUSINESS GESTION HOTELERA, S.L.	PLAN DE INVERSION Y MEJORA ENERGETICA	394.451,00	1,00	0,00	16,98	0,00	17,98	30.000,00	7,61%
2021-M076	Gijón	MANUFACTURAS LUFER S.L.	INSTALACIÓN DE UN PUENTE GRÚA	43.930,00	0,00	0,00	2,29	4,00	6,29	6.589,50	15,00%
2021-M079	Gijón	GESTION DE TRINCAJES Y CARGAS ASTURIAS SLL	AMPLIACIÓN DE OPERADOR LOGÍSTICO	67.500,00	1,00	0,00	2,57	2,00	5,57	10.125,00	15,00%

Nº PROY	MUNICIPIO	ENTIDAD PROMOTORA	SÍNTESIS DEL PROYECTO	INVERSIÓN (€)	EMPLEO					AYUDA	
					A Crear	Autónomos (a crear)	Existente	Autónomos (existentes)	Total a mantener	Importe (€)	%
2021-M083	Matalana de Torio	OZOLABS I MAS D	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO I+D Y FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DERMATOLÓGICOS, SANITARIOS Y VETERINARIOS.	289.827,72	1,50	1,00	0,00	0,00	2,50	86.948,32	30,00%
2021-M084	Andorra	CARNICAS ORTIN SL	ADECUACIÓN DE INSTALACIONES PARA MEJORAR E INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD	149.961,11	3,00	0,00	2,92	0,00	5,92	52.486,39	35,00%
2021-M085	Mequinenza	HACIENDA IBER, S.L.	MODERNIZACIÓN Y ADECUACION DE NUESTRAS INSTALACIONES, PARA HACERLAS MEDIOAMBIENTALMENTE SOSTENIBLES	39.541,79	0,00	0,00	12,46	0,00	12,46	11.862,54	30,00%
2021-M086	Ponferrada	CECILIA GONZALEZ LOPEZ	APERTURA DE UN CENTRO AUDIOLÓGICO "MG AUDIOLOGÍA"	98.193,75	2,00	0,00	0,00	0,00	2,00	14.729,06	15,00%
2021-M087	Fraga	CINCAPORC, SAU	AMPLIACIÓN DE SILOS PARA SOJA EN UNA PLANTA DE FABRICACIÓN DE PIENSO COMPUESTO	499.379,00	2,00	0,00	46,63	0,00	48,63	24.968,95	5,00%
2021-M088	Mequinenza	PIPS NATURE, S.L.	AMPLIACIÓN CAPACIDAD PRODUCTIVA DE EMPRESA DE PROCESADO DE FRUTAS Y HORTALIZAS	351.118,93	4,00	0,00	5,25	2,00	11,25	105.335,68	30,00%
2021-M089	Aguaviva	SILVESTRINA SOCIEDAD COOPERATIVA MADRILEÑA	DISEÑO, DESARROLLO E INDUSTRIALIZACIÓN DE NUEVOS MATERIALES DERIVADOS DE ELEMENTOS NATURALES CON EL FIN DE SUSTITUIR A LOS DERIVADOS DEL PETROLEO	135.317,95	2,00	0,00	7,67	4,00	13,67	47.361,28	35,00%
2021-M095	Mequinenza	PASTAS ALMUD SL	FABRICACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS ECOLÓGICOS VEGANOS	93.573,95	1,00	0,00	1,00	0,00	2,00	28.072,19	30,00%
2021-M097	Siero	HOSTELERIA NOR SL	ADAPTACIÓN DE HOTEL A CENTROS DE MAYORES EN LA MODALIDAD DE ALOJAMIENTO	483.334,00	6,00	0,00	6,21	0,00	12,21	145.000,20	30,00%
2021-M099	Siero	IBERICA DE TECNOLOGIA Y SERVICIOS DE AUTOMOCION, S.L.	REFORMA DE INSTALACIONES Y PUNTOS DE REGARGA	285.651,06	0,00	0,00	16,04	0,00	16,04	60.000,00	21,00%
2021-M100	Gijón	HOSPITAL VETERINARIO MENES SL	ADQUISICIÓN DE BIENES DE EQUIPO PARA HOSPITAL VETERINARIO	445.718,84	3,00	0,00	19,30	3,00	25,30	66.857,83	15,00%
2021-M101	Bembibre	VESTAS EOLICA SAU	CENTRO DE FORMACIÓN VESTAS	43.467,09	1,00	0,00	949,88	0,00	950,88	4.346,71	10,00%
2021-M104	Gijón	MARMOLES NALON, S.L.	COMPRA DE MAQUINARIA	102.000,00	0,00	0,00	5,47	0,00	5,47	15.000,00	14,71%
2021-M105	Gijón	TALLERES ELECTROMECHANICOS MONGE, S.L.	NUEVA PLANTA INDUSTRIAL PARA LA FABRICACIÓN DE BOBINAS	322.663,69	2,00	0,00	28,36	0,00	30,36	32.266,37	10,00%
2021-M106	Villablino	LACIANA FORMACION, S.L	adaptación de un local como centro de formación profesional para el empleo	85.413,01	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	25.623,90	30,00%
2021-M107	Gijón	DOCTA AREA SANITARIA, S.L.	INCORPORACIÓN DE ÁREA DE FISIOTERAPIA Y AMPLIACIÓN DEL ÁREA DE ODONTOLOGÍA	86.692,10	1,00	0,00	5,32	0,00	6,32	13.003,82	15,00%
2021-M111	Siero	INOXIDABLES LUAL SL	CONSTRUCCIÓN DE NAVE INDUSTRIAL	364.944,35	0,00	0,00	27,46	0,00	27,46	90.000,00	24,66%
2021-M112	Sancedo	INDUSTRIAS CARNICAS PRIETO LOPEZ, S.L.	AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA Y MEJORA DE LA PRODUCTIVIDAD DE LAS INDUSTRIAS CÁRNICAS.	497.480,00	2,00	0,00	19,13	0,00	21,13	30.000,00	6,03%
2021-M114	Gijón	ALFREDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ	CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE ALOJAMIENTO TURÍSTICO DE CORTA ESTANCIA	71.712,45	1,50	0,00	0,00	0,00	1,50	21.513,74	30,00%
2021-M116	Aller	NEMORASTUR, S.L.	REFORMA DE EDIFICACIÓN Y ADECUACIÓN PARA EXPANSIÓN DE LA EMPRESA	56.797,49	0,00	0,00	2,78	2,00	4,78	17.039,25	30,00%
2021-M117	La Ginebrosa	JOSE MANUEL BORRAZ SANCHO	MODERNIZACIÓN DE HORNO PARA PANADERÍA ARTESANA	65.100,00	0,00	0,00	2,59	2,00	4,59	11.392,50	17,50%
2021-M120	Oviedo	DE YÑIGO & NICOLAS C.B.	AMPLIACIÓN DE ACTIVIDAD MEDIANTE NUEVA POLICLINICA PODOLOGICA	172.472,12	2,00	0,00	0,00	0,00	2,00	25.870,82	15,00%
2021-M121	Oviedo	VIACARLA INVERSIONES SA	MODERNIZACIÓN HOTEL DE 5 ESTRELLAS	463.274,38	0,00	0,00	20,44	0,00	20,44	30.000,00	6,48%
2021-M126	Albalate del Arzobispo	NOHUKI YESO ARTESANO DE TERUEL S.L.	PUESTA EN MARCHA DE PROCESO DE FABRICACIÓN DE YESO ARTESANO	129.200,00	2,50	0,00	0,00	0,00	2,50	45.220,00	35,00%
2021-M127	Andorra	GESTION MEDIOAMBIENTAL ANDORRA S.L.	AMPLIACION DE EMPRESA DE GESTIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS	272.755,20	1,00	0,00	0,00	1,00	2,00	50.000,00	18,33%
2021-M129	Siero	OTRA MADERA S.L.	COMPRA DE MAQUINARIA ESPECIALIZADA	48.850,00	1,00	0,00	2,53	1,00	4,53	14.655,00	30,00%
2021-M132	Tineo	TINASTUR SCL ASTUR	INSTALACION DE PLANTA PARA EL SECADO Y TRATAMIENTO TERMICO DE LA MADERA CON FUENTE DE CALOR RENOVABLE	263.741,38	0,00	0,00	16,58	0,00	16,58	30.000,00	11,37%
2021-M133	Fraga	LIMOSIN FRUITS, SL	MEJORAS TECNOLÓGICAS EN CENTRAL HORTOFRUTÍCOLA	126.749,78	0,00	0,00	19,20	0,00	19,20	19.012,47	15,00%

Nº PROY	MUNICIPIO	ENTIDAD PROMOTORA	SÍNTESIS DEL PROYECTO	INVERSIÓN (€)	EMPLEO					AYUDA	
					A Crear	Autónomos (a crear)	Existente	Autónomos (existentes)	Total a mantener	Importe (€)	%
2021-M134	Oviedo	RESIDENCIALES ASSOR, S.L.	REFORMA Y AMPLIACIÓN RESIDENCIA GERIÁTRICA	203.765,89	0,00	0,00	9,50	0,00	9,50	15.000,00	7,36%
2021-M137	Piloña	JOSE LUIS YAÑEZ GARCIA	CREACIÓN DE CENTRO DE DÍA	35.000,00	3,00	0,00	0,00	0,00	3,00	10.500,00	30,00%
2021-M138	Puertollano	ECO-PROTEÍNA DE InSECTO, S.L.	FABRICACION DE PRODUCTOS DE MOLINERIA A PARTIR DE INSECTOS	83.262,00	1,00	0,00	0,00	0,00	1,00	37.467,90	45,00%
2021-M139	Siero	TRANSPORTES ROCES, S.L.	REFORMA DE TALLER Y AMPLIACIÓN DE ACTIVIDAD DE RECICLAJE DE VEHÍCULOS FUERA DE USO	236.406,56	2,00	0,00	1,00	0,00	3,00	70.921,97	30,00%
2021-M140	Puertollano	CAMILO GÓMEZ GUZMÁN	CENTRO PARA ADIESTRAMIENTO CANINO Y OTRAS FORMACIONES RELACIONADAS	84.346,48	1,00	0,00	0,00	1,00	2,00	37.955,92	45,00%
2021-M141	Oviedo	MARCOS GARCÍA ALONSO	CLINICA DE FISIOTERAPIA, OSTEOPATÍA Y PUNCIÓN SECA	101.405,86	1,00	0,00	0,00	1,00	2,00	15.000,00	14,79%
2021-M143	Andorra	VESTAS EÓLICA SAU	CENTRO FORMACIÓN PARA TRABAJAR EN SECTOR EÓLICO	210.842,59	1,00	0,00	949,88	0,00	950,88	30.000,00	14,23%
2021-M144	Gijón	DISTRIBUCIONES CIMADEVILLA SA	MODERNIZACIÓN DE INSTALACIONES. DIGITALIZACIÓN DE PROCESOS Y ADAPTACION INDUSTRIA 4.0	129.637,50	0,00	0,00	27,66	0,00	27,66	19.445,63	15,00%
2021-M145	Ponferrada	BIERZOOVET, S. L.	PUESTA EN MARCHA DE UN HOSPITAL CLÍNICO VETERINARIO	377.232,84	5,00	0,00	12,72	0,00	17,72	37.723,28	10,00%
2021-M147	San Martín del Rey Aurelio	FUNERARIAS DEL NALÓN, S.A.	AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DEL TANATORIO LA FLORIDA	207.204,90	0,00	0,00	30,34	0,00	30,34	41.440,98	20,00%
2021-M150	Oviedo	FUNERARIAS REUNIDAS S.A.	AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LAS INSTALACIONES	305.234,38	0,00	0,00	38,12	0,00	38,12	30.523,44	10,00%
2021-M152	Siero	CENTRO DE DIA SIERO	INSTALACIÓN DE CENTRO DE DÍA	84.173,04	1,50	0,00	0,00	0,00	1,50	25.251,91	30,00%
2021-M154	La Robla	VICTOR JAVIER GARCIA GONZALEZ	DIRTY MOUSTACHE BIKES	176.559,75	1,50	0,00	1,00	1,00	3,50	52.967,93	30,00%
2021-M158	Avilés	CAREAGA DIGITAL SLNE	INCORPORACIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO DE ÚLTIMA GENERACIÓN	206.299,00	1,00	0,00	3,53	0,00	4,53	25.000,00	12,12%
2021-M164	Santibáñez de la Peña	PRODUCTOS VIRGEN DEL BREZO SAU	BANADORA DE CHOCOLATE Y TUNEL DE FRIO PARA DESARROLLO DE NUEVOS PRODUCTOS CON CHOCOLATE BLANCO	130.000,00	0,00	0,00	68,89	0,00	68,89	26.000,00	20,00%
2021-M165	Mieres	DE LA FUENTE 2011, S.L.	MEJORA DE MAQUINARIA	49.591,00	0,00	0,00	2,62	1,00	3,62	14.877,30	30,00%
2021-M166	Oviedo	CARROCERÍAS BLANCO SANTE, S.L.	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA ESPECÍFICA PARA TALLER DE CARROCERÍA	56.355,82	4,00	0,00	0,00	0,00	4,00	8.453,37	15,00%
2021-M168	Morcín	RECICLAJE INTEGRAL DE PLASTICO, S.L.	AMPLIACIÓN DE NAVE INDUSTRIAL Y ADQUISICIÓN DE MÁQUINA SOPLADORA	220.334,45	0,00	0,00	5,13	1,00	6,13	30.000,00	13,62%
2021-M169	Gijón	GARCIA DE CASTRO DENTAL SLP	APERTURA DE CLÍNICA DENTAL	111.861,97	3,00	0,00	0,00	1,00	4,00	16.779,30	15,00%
2021-M170	Corvera de Asturias	CORVERA SOCIEDAD COOPERATIVA ASTURIANA	ACONDICIONAMIENTO DE INSTALACIONES Y MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA DE LA LÍNEA DE PRODUCCIÓN	79.800,00	0,00	0,00	10,42	0,00	10,42	11.970,00	15,00%
2021-M171	Siero	TANO FERNANDEZ, S.L.	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PARA CARPINTERÍA	307.340,23	0,00	0,00	11,01	0,00	11,01	60.000,00	19,52%
2021-M173	Villablino	CANIS ET FELIS SM, S.L	HOSPITAL VETERINARIO	267.475,23	2,00	0,00	0,50	2,00	4,50	80.242,57	30,00%
2021-M174	Lena	EMILIO DANIEL GARCIA SANCHEZ	RECUPERACIÓN DE UNA ANTIGUA VIVIENDA PARA OBRADOR PANADERIA	34.473,60	1,00	0,00	1,57	1,00	3,57	10.342,08	30,00%
2021-M178	Avilés	HOTEL VILLEGRE CB	ADECUACIÓN DE EDIFICIO PARA APARTAMENTOS TURÍSTICOS DOS O TRES LLAVES	127.494,62	0,00	0,00	3,80	0,00	3,80	15.000,00	11,77%
2021-M179	San Martín del Rey Aurelio	LA LLERA POLIN S.L	INSTALACIÓN DE ENVASADORA AUTOMÁTICA PARA BIG-BAG	191.036,00	1,00	0,00	0,28	0,00	1,28	50.000,00	26,17%
2021-M181	Gijón	CONSTRUCCIONES MECANICAS ELGO, S.L.	AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA EMPRESA	100.500,00	0,00	0,00	3,63	1,00	4,63	15.000,00	14,93%
2021-M190	Parres	HOTEL RURAL EL VERDÍN DEL SELLA	REHABILITACIÓN DE UNA CASONA ASTURIANA PARA SU USO COMO HOTEL RURAL	148.554,24	1,00	2,00	0,00	0,00	3,00	22.283,14	15,00%
2021-M192	Cubillos del Sil	DESMONTES PONFERRADA SL	COMSTRUCCIÓN DE NAVE INDUSTRIAL	435.834,00	0,00	0,00	6,35	0,00	6,35	15.000,00	3,44%
2021-M195	La Robla	REBECA ANDRES VILLAGRA	CLÍNICA DE PODOLOGÍA	71.359,81	2,00	0,00	0,00	0,00	2,00	21.407,94	30,00%
2021-M198	Mieres	TALLERES CARLOS DEL VALLE, S.L.	AMPLIACIÓN DE INSTALACIONES Y MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA	495.000,00	0,00	0,00	27,95	0,00	27,95	90.000,00	18,18%

Nº PROY	MUNICIPIO	ENTIDAD PROMOTORA	SÍNTESIS DEL PROYECTO	INVERSIÓN (€)	EMPLEO					AYUDA	
					A Crear	Autónomos (a crear)	Existente	Autónomos (existentes)	Total a mantener	Importe (€)	%
2021-M199	La Pola de Gordón	LARA ALLER GAITERO	CREACIÓN DE UN CENTRO DE TRATAMIENTO DE LOS TRASTORNOS DE LA CONDUCTA ALIMENTARIA	238.330,18	5,00	1,00	0,00	0,00	6,00	71.499,05	30,00%
<b>TOTAL</b>		<b>112</b>		<b>21.915.507,29</b>	<b>134,53</b>	<b>15</b>	<b>3.056,54</b>	<b>46,00</b>	<b>3.252,07</b>	<b>3.868.913,36</b>	<b>17,65%</b>

(\*) Provisional. Pendiente de estar al corriente de pago con la AEAT y/o SS





## DESGLOSE DE PARTIDAS QUE INTEGRAN LAS INVERSIONES SUBVENCIONABLES PEQUEÑOS PROYECTOS DE INVERSIÓN. Convocatoria 2021

Anexo II - P.R.P.

Nº PROY.	ENTIDAD PROMOTORA	INVERSIÓN (€)	PARTIDAS SUBVENCIONABLES					
			Terrenos	O.Civil	B.Equipo	Proy+Direcc.	Otras Inv.	Activos Int.
2021-M001	FRUTAS GUIRAL, SL	499.800,00	0,00	0,00	496.000,00	3.800,00	0,00	0,00
2021-M004	ADRIAN ACERETE PACHECO	74.408,03	0,00	51.348,04	11.799,60	0,00	11.260,39	0,00
2021-M007	GANADOS JULIANS.L.	173.893,43	0,00	129.007,08	29.725,35	0,00	15.161,00	0,00
2021-M008	CASCO ANTIGUO AVILES S.A.	39.017,35	0,00	31.017,35	8.000,00	0,00	0,00	0,00
2021-M009	ZAIRA FERÁNDEZ MORÁN	191.082,08	0,00	109.364,28	16.900,89	9.000,00	55.816,91	0,00
2021-M011	PJR GESTIÓN SL	57.844,32	0,00	8.481,85	46.272,47	3.090,00	0,00	0,00
2021-M012	FRUTAS AURELIO, SL	466.070,88	0,00	99.570,00	331.977,12	34.523,76	0,00	0,00
2021-M015	TUDENT, S.L.	116.662,67	0,00	0,00	116.662,67	0,00	0,00	0,00
2021-M016	CICERO DIGITAL S.L.	498.296,71	0,00	0,00	498.296,71	0,00	0,00	0,00
2021-M017	VALORA TERUEL SL	458.045,41	0,00	43.476,56	387.068,85	12.000,00	0,00	15.500,00
2021-M018	CERVEZA CALEYA SL	100.295,83	0,00	0,00	100.295,83	0,00	0,00	0,00
2021-M019	ANABEL RODRÍGUEZ BARBEITO	76.372,07	0,00	45.271,84	30.170,23	930,00	0,00	0,00
2021-M020	INTEGRAL THERMAL SHIELD,S.L.	172.445,30	0,00	139.553,26	26.702,04	4.790,00	0,00	1.400,00
2021-M021	PORTONES Y AUTOMATISMOS ASTURSIERO, S.L.	60.273,22	0,00	56.694,22	3.579,00	0,00	0,00	0,00

Anexo II - P.R.P.

Nº PROY.	ENTIDAD PROMOTORA	INVERSIÓN (€)	PARTIDAS SUBVENCIONABLES					
			Terrenos	O.Civil	B.Equipo	Proy+Direcc.	Otras Inv.	Activos Int.
2021-M022	CARLOS MEANA PEREZ	140.935,26	40.387,26	100.548,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2021-M023	IFV FISIOTERAPIA	37.598,24	0,00	12.180,00	23.549,29	0,00	1.868,95	0,00
2021-M024	LAURA MARTINEZ YAGÜE	59.900,00	0,00	10.168,75	49.731,25	0,00	0,00	0,00
2021-M025	JOSE LUIS MARTINEZ GARCIA	38.353,54	0,00	8.353,54	30.000,00	0,00	0,00	0,00
2021-M029	CENTRO DE DIA SAN JOSE (en const)	159.276,38	0,00	152.028,84	0,00	0,00	7.247,54	0,00
2021-M030	LAURA ARGÜELLES MOVILLO	66.562,00	0,00	30.555,00	34.800,00	0,00	1.207,00	0,00
2021-M031	ACCESORIOS MORENTE S.L.	128.384,00	0,00	111.384,00	0,00	0,00	0,00	17.000,00
2021-M032	GIJONESA DE TRATAMIENTO DOCUMENTAL S.L.	150.000,00	0,00	0,00	150.000,00	0,00	0,00	0,00
2021-M033	PASTAS Y HOJALDRES UKO S.L.	32.200,00	0,00	0,00	32.200,00	0,00	0,00	0,00
2021-M034	MONTAÑA365SL	84.599,94	0,00	0,00	75.947,12	0,00	8.652,82	0,00
2021-M037	ACEBORENT S.L.	197.576,25	0,00	151.376,25	0,00	0,00	46.200,00	0,00
2021-M038	LLAMFRUIT CHERRY, SL	499.647,61	0,00	282.610,37	190.037,24	27.000,00	0,00	0,00
2021-M039	RIGUAL, S.A.	366.500,00	0,00	0,00	362.000,00	0,00	4.500,00	0,00
2021-M040	TRAFOPER, S. L.	374.228,06	0,00	286.611,98	51.434,08	13.000,00	23.182,00	0,00
2021-M041	RECUPLAS ECONOMIA CIRCULAR SL	287.619,31	0,00	127.987,74	154.981,57	4.650,00	0,00	0,00
2021-M042	NATALIA AUÑON PETRELLI	34.066,75	0,00	0,00	30.114,25	0,00	3.952,50	0,00
2021-M043	FRUTAS PONS, SL	191.462,00	0,00	0,00	186.462,00	5.000,00	0,00	0,00
2021-M047	RIESTRA SITE ENGINEERING S.L.	313.971,66	25.080,00	56.522,39	228.369,27	4.000,00	0,00	0,00
2021-M048	A.S.C. BIERZO, S.L.	260.575,46	0,00	234.531,90	19.051,82	6.991,74	0,00	0,00
2021-M049	COMUNIDAD DE REGANTES DEL GUADALOPE	46.169,81	0,00	30.716,78	12.441,94	400,00	2.611,09	0,00
2021-M051	ANTONIO JESUS SANTAMARINA RABANAL	239.713,39	0,00	147.062,57	54.709,09	16.141,73	21.800,00	0,00
2021-M052	RADOSLAW POLCHLOPEK	64.910,00	0,00	0,00	49.857,00	0,00	15.053,00	0,00
2021-M054	MANUEL ANGEL MEDINA RODRIGUEZ	100.949,46	0,00	87.178,78	2.417,58	0,00	11.353,10	0,00

Anexo II - P.R.P.

Nº PROY.	ENTIDAD PROMOTORA	INVERSIÓN (€)	PARTIDAS SUBVENCIONABLES					
			Terrenos	O.Civil	B.Equipo	Proy+Direcc.	Otras Inv.	Activos Int.
2021-M055	FERNANDO VILLANUEVA FRESNO	229.756,62	0,00	90.142,50	131.927,12	2.500,00	3.147,00	2.040,00
2021-M057	RECUPERACIONES MARUGAN SL	217.230,05	0,00	217.230,05	0,00	0,00	0,00	0,00
2021-M059	ESPACIOS PASSIVHAUS DE ASTURIAS S.L.	237.264,08	0,00	152.272,15	23.748,31	14.081,64	47.161,98	0,00
2021-M060	EL HUYERO RURAL S.L	199.900,00	0,00	180.000,00	0,00	9.000,00	10.900,00	0,00
2021-M061	SALUD Y TECNOLOGIA ASTURIANA, S.L.	489.875,00	0,00	0,00	489.875,00	0,00	0,00	0,00
2021-M062	TERESA YAÑEZ LLAMAS	77.368,51	0,00	51.236,92	10.308,00	4.923,59	10.900,00	0,00
2021-M063	TECUR METAL S.L.	81.269,00	0,00	71.900,00	0,00	0,00	1.995,00	7.374,00
2021-M064	SANDRA GODIA	105.443,89	0,00	41.408,36	56.741,50	0,00	7.294,03	0,00
2021-M068	SALLERAS HERMANOS, SL	486.498,30	0,00	38.340,30	420.158,00	28.000,00	0,00	0,00
2021-M069	CORPORACIÓN 7777 SILVER S.L.	213.598,85	1.700,00	136.597,70	13.300,20	11.991,83	50.009,12	0,00
2021-M072	HOTEL PALACIO DE FERRERA, S.L.	362.445,00	0,00	0,00	0,00	0,00	318.753,00	43.692,00
2021-M073	SONIA GONZÁLEZ FEITO	97.637,49	0,00	52.638,49	44.999,00	0,00	0,00	0,00
2021-M074	RINCON MINERO S.L	199.990,00	0,00	100.994,10	89.005,90	4.000,00	5.990,00	0,00
2021-M075	CR BUSINESS GESTION HOTELERA, S.L.	394.451,00	0,00	0,00	0,00	0,00	394.451,00	0,00
2021-M076	MANUFACTURAS LUFER S.L.	43.930,00	0,00	0,00	43.930,00	0,00	0,00	0,00
2021-M079	GESTION DE TRINCAJES Y CARGAS ASTURIAS SLL	67.500,00	0,00	67.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2021-M083	OZOLABS I MAS D	289.827,72	0,00	89.340,00	179.019,00	21.468,72	0,00	0,00
2021-M084	CARNICAS ORTIN SL	149.961,11	0,00	40.959,72	107.256,39	1.745,00	0,00	0,00
2021-M085	HACIENDA IBER, S.L.	39.541,79	0,00	12.865,77	23.747,00	2.929,02	0,00	0,00
2021-M086	CECILIA GONZALEZ LOPEZ	98.193,75	0,00	72.720,00	25.473,75	0,00	0,00	0,00
2021-M087	CINCAPORC, SAU	499.379,00	0,00	0,00	489.379,00	10.000,00	0,00	0,00
2021-M088	PIPS NATURE, S.L.	351.118,93	0,00	135.626,40	197.292,53	18.200,00	0,00	0,00
2021-M089	SILVESTRINA SOCIEDAD COOPERATIVA MADRILEÑA	135.317,95	0,00	0,00	135.317,95	0,00	0,00	0,00

Anexo II - P.R.P.

Nº PROY.	ENTIDAD PROMOTORA	INVERSIÓN (€)	PARTIDAS SUBVENCIONABLES					
			Terrenos	O.Civil	B.Equipo	Proy+Direcc.	Otras Inv.	Activos Int.
2021-M095	PASTAS ALMUD SL	93.573,95	0,00	0,00	93.573,95	0,00	0,00	0,00
2021-M097	HOSTELERIA NOR SL	483.334,00	0,00	196.920,00	101.760,00	23.894,00	160.760,00	0,00
2021-M099	IBERICA DE TECNOLOGIA Y SERVICIOS DE AUTOMOCION, S.L.	285.651,06	0,00	100.800,00	163.691,72	21.159,34	0,00	0,00
2021-M100	HOSPITAL VETERINARIO MENES SL	445.718,84	0,00	0,00	355.718,84	0,00	0,00	90.000,00
2021-M101	VESTAS EOLICA SAU	43.467,09	0,00	0,00	43.467,09	0,00	0,00	0,00
2021-M104	MARMOLES NALON, S.L.	102.000,00	0,00	0,00	102.000,00	0,00	0,00	0,00
2021-M105	TALLERES ELECTROMECHANICOS MONGE, S.L.	322.663,69	0,00	212.459,25	108.124,98	2.079,46	0,00	0,00
2021-M106	LACIANA FORMACION, S.L.	85.413,01	0,00	60.830,01	19.303,00	5.280,00	0,00	0,00
2021-M107	DOCTA AREA SANITARIA, S.L.	86.692,10	0,00	36.397,63	47.394,47	2.900,00	0,00	0,00
2021-M111	INOXIDABLES LUAL SL	364.944,35	91.532,00	219.073,71	32.138,64	16.200,00	6.000,00	0,00
2021-M112	INDUSTRIAS CARNICAS PRIETO LOPEZ, S.L.	497.480,00	0,00	0,00	497.480,00	0,00	0,00	0,00
2021-M114	ALFREDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ	71.712,45	0,00	45.450,00	10.003,51	9.600,00	6.658,94	0,00
2021-M116	NEMORASTUR, S.L.	56.797,49	5.154,91	21.420,00	26.397,20	3.825,38	0,00	0,00
2021-M117	JOSE MANUEL BORRAZ SANCHO	65.100,00	0,00	0,00	65.100,00	0,00	0,00	0,00
2021-M120	DE YÑIGO & NICOLAS C.B.	172.472,12	0,00	101.864,81	57.831,60	12.775,71	0,00	0,00
2021-M121	VIACARLA INVERSIONES SA	463.274,38	0,00	220.297,76	34.110,00	20.352,62	188.514,00	0,00
2021-M126	NOHUKI YESO ARTESANO DE TERUEL S.L.	129.200,00	4.000,00	50.400,00	68.800,00	6.000,00	0,00	0,00
2021-M127	GESTION MEDIOAMBIENTAL ANDORRA S.L.	272.755,20	0,00	141.563,64	119.639,53	6.500,00	5.052,03	0,00
2021-M129	OTRA MADERA S.L.	48.850,00	0,00	0,00	48.850,00	0,00	0,00	0,00
2021-M132	TINASTUR SCL ASTUR	263.741,38	42.570,00	15.277,48	205.893,90	0,00	0,00	0,00
2021-M133	LIMOSIN FRUITS, SL	126.749,78	0,00	56.977,50	44.989,30	8.157,34	16.625,64	0,00
2021-M134	RESIDENCIALES ASSOR, S.L.	203.765,89	0,00	197.445,89	6.320,00	0,00	0,00	0,00
(*) 2021-M137	JOSE LUIS YAÑEZ GARCIA	35.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	35.000,00	0,00

Anexo II - P.R.P.

Nº PROY.	ENTIDAD PROMOTORA	INVERSIÓN (€)	PARTIDAS SUBVENCIÓNABLES					
			Terrenos	O.Civil	B.Equipo	Proy+Direcc.	Otras Inv.	Activos Int.
2021-M138	ECO-PROTEÍNA DE InSECTO, S.L.	83.262,00	0,00	29.456,00	46.766,00	0,00	7.040,00	0,00
2021-M139	TRANSPORTES ROCES, S.L.	236.406,56	0,00	45.900,00	30.105,15	6.080,41	154.321,00	0,00
2021-M140	CAMILO GÓMEZ GUZMÁN	84.346,48	0,00	41.746,48	42.600,00	0,00	0,00	0,00
2021-M141	MARCOS GARCÍA ALONSO	101.405,86	0,00	50.793,86	49.112,00	1.500,00	0,00	0,00
2021-M143	VESTAS EÓLICA SAU	210.842,59	0,00	49.109,76	127.227,20	11.500,00	23.005,63	0,00
2021-M144	DISTRIBUCIONES CIMADEVILLA SA	129.637,50	0,00	0,00	103.710,00	0,00	0,00	25.927,50
2021-M145	BIERZOOVET, S. L.	377.232,84	0,00	100.967,17	246.035,80	5.710,00	24.519,87	0,00
2021-M147	FUNERARIAS DEL NALÓN, S.A.	207.204,90	0,00	42.979,70	158.475,20	5.750,00	0,00	0,00
2021-M150	FUNERARIAS REUNIDAS S.A.	305.234,38	0,00	92.431,86	212.802,52	0,00	0,00	0,00
2021-M152	CENTRO DE DIA SIERO	84.173,04	0,00	61.234,76	22.938,28	0,00	0,00	0,00
2021-M154	VICTOR JAVIER GARCIA GONZALEZ	176.559,75	0,00	55.221,75	106.338,00	0,00	15.000,00	0,00
2021-M158	CAREAGA DIGITAL SLNE	206.299,00	0,00	0,00	189.950,00	0,00	16.349,00	0,00
2021-M164	PRODUCTOS VIRGEN DEL BREZO SAU	130.000,00	0,00	0,00	130.000,00	0,00	0,00	0,00
2021-M165	DE LA FUENTE 2011, S.L.	49.591,00	0,00	0,00	49.591,00	0,00	0,00	0,00
2021-M166	CARROCERÍAS BLANCO SANTE, S.L.	56.355,82	31.982,82	0,00	23.242,00	0,00	1.131,00	0,00
2021-M168	RECICLAJE INTEGRAL DE PLASTICO, S.L.	220.334,45	0,00	88.200,00	126.134,45	6.000,00	0,00	0,00
2021-M169	GARCIA DE CASTRO DENTAL SLP	111.861,97	0,00	63.681,13	31.508,84	0,00	16.672,00	0,00
2021-M170	CORVERA SOCIEDAD COOPERATIVA ASTURIANA	79.800,00	0,00	0,00	79.800,00	0,00	0,00	0,00
2021-M171	TANO FERNANDEZ, S.L.	307.340,23	0,00	51.971,28	248.518,95	6.850,00	0,00	0,00
2021-M173	CANIS ET FELIS SM, S.L	267.475,23	0,00	179.319,37	82.906,31	0,00	5.249,55	0,00
2021-M174	EMILIO DANIEL GARCIA SANCHEZ	34.473,60	0,00	34.473,60	0,00	0,00	0,00	0,00
2021-M178	HOTEL VILLALEGRE CB	127.494,62	0,00	81.383,91	0,00	6.510,71	39.600,00	0,00
2021-M179	LA LLERA POLIN S.L	191.036,00	0,00	42.336,00	148.700,00	0,00	0,00	0,00

Anexo II - P.R.P.

Nº PROY.	ENTIDAD PROMOTORA	INVERSIÓN (€)	PARTIDAS SUBVENCIONABLES					
			Terrenos	O.Civil	B.Equipo	Proy+Direcc.	Otras Inv.	Activos Int.
2021-M181	CONSTRUCCIONES MECANICAS ELGO, S.L.	100.500,00	0,00	0,00	100.500,00	0,00	0,00	0,00
2021-M190	HOTEL RURAL EL VERDÍN DEL SELLA	148.554,24	0,00	122.736,24	0,00	9.818,00	16.000,00	0,00
2021-M192	DESMONTES PONFERRADA SL	435.834,00	0,00	353.550,00	50.000,00	32.284,00	0,00	0,00
2021-M195	REBECA ANDRES VILLAGRA	71.359,81	0,00	40.723,20	26.106,86	4.200,00	329,75	0,00
2021-M198	TALLERES CARLOS DEL VALLE, S.L.	495.000,00	0,00	188.738,00	298.762,00	7.500,00	0,00	0,00
2021-M199	LARA ALLER GAITERO	238.330,18	0,00	127.180,70	77.549,48	14.500,00	19.100,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>112</b>	<b>21.915.507,29</b>	<b>242.406,99</b>	<b>7.716.686,28</b>	<b>11.385.000,68</b>	<b>531.084,00</b>	<b>1.837.395,84</b>	<b>202.933,50</b>

(\*) Provisional. Pendiente de estar al corriente de pago con la AEAT y/o SS



## DETALLE DEL COMPROMISO DE EMPLEO DE PROYECTOS EMPRESARIALES PEQUEÑOS PROYECTOS DE INVERSIÓN. Convocatoria 2021

Anexo III - P.R.P.

Nº PROY.	MUNICIPIO	ENTIDAD PROMOTORA	EMPLEO A CREAR								EMPLEO		
			TOTAL (sin autónomos)	Autónomos	Fem.	Disc.	Juv.	>45	Excedentes	BT ITJ	Existente	Autónomos (existentes)	Total a Mantener
2021-M001	Fraga	FRUTAS GUIRAL, SL	2,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,99	0,00	32,99
2021-M004	Gijón	ADRIAN ACERETE PACHECO	1,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2021-M007	Calanda	GANADOS JULIANS.L.	1,00	0,00	0,00	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,58	1,00	2,58
2021-M008	Avilés	CASCO ANTIGUO AVILES S.A.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,75	0,00	3,75
2021-M009	Borrenes	ZAIRA FERÁNDEZ MORÁN	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2021-M011	Langreo	PJR GESTIÓN SL	1,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	20,21	0,00	21,21
2021-M012	Fraga	FRUTAS AURELIO, SL	2,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	167,45	0,00	169,45
2021-M015	Oviedo	TUDENT, S.L.	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,52	0,00	4,52
2021-M016	Llanera	CICERO DIGITAL S.L.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20,59	0,00	20,59
2021-M017	Escucha	VALORA TERUEL SL	4,00	0,00	0,00	0,00	2,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,00
2021-M018	Langreo	CERVEZA CALEYA SL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,71	3,00	6,71
2021-M019	Ponferrada	ANABEL RODRÍGUEZ BARBEITO	2,00	1,00	0,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00
2021-M020	Siero	INTEGRAL THERMAL SHIELD,S.L.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16,93	0,00	16,93
2021-M021	Siero	PORTONES Y AUTOMATISMOS ASTURSIERO, S.L.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,60	1,00	3,60
2021-M022	Castrillón	CARLOS MEANA PEREZ	1,03	0,00	0,70	0,00	0,33	0,00	0,00	0,00	0,50	1,00	2,53
2021-M023	Avilés	IFV FISIOTERAPIA	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2021-M024	Oviedo	LAURA MARTINEZ YAGÜE	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	2,00
2021-M025	Gijón	JOSE LUIS MARTINEZ GARCIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,19	1,00	4,19
2021-M029	San Martín del Rey Aurelio	CENTRO DE DIA SAN JOSE (en const)	2,00	1,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00

Anexo III - P.R.P.

Nº PROY.	MUNICIPIO	ENTIDAD PROMOTORA	EMPLEO A CREAR								EMPLEO		
			TOTAL (sin autónomos)	Autónomos	Fem.	Disc.	Juv.	>45	Excedentes	BT ITJ	Existente	Autónomos (existentes)	Total a Mantener
2021-M030	Gijón	LAURA ARGÜELLES MOVILLO	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2021-M031	Siero	ACCESORIOS MORENTE S.L.	2,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	1,00	3,00
2021-M032	Gijón	GIJONESA DE TRATAMIENTO DOCUMENTAL S.L.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,20	0,00	4,20
2021-M033	Cervera de Pisuerga	PASTAS Y HOJALDRES UKO S.L.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12,35	0,00	12,35
2021-M034	Cabrillanes	MONTAÑA365SL	4,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,00
2021-M037	Oviedo	ACEBORENT S.L.	2,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00
2021-M038	Mequinenza	LLAMFRUIT CHERRY, SL	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10,92	0,00	11,92
2021-M039	Fraga	RIGUAL, S.A.	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	108,25	0,00	110,25
2021-M040	Cubillos del Sil	TRAFOPER, S. L.	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	76,44	0,00	77,44
2021-M041	Langreo	RECUPLAS ECONOMIA CIRCULAR SL	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,00
2021-M042	Gijón	NATALIA AUÑON PETRELLI	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	2,00
2021-M043	Fraga	FRUTAS PONS, SL	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18,23	0,00	19,23
2021-M047	Tineo	RIESTRA SITE ENGINEERING S.L.	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	0,00	0,00	1,61	2,00	5,61
2021-M048	Camponaraya	A.S.C. BIERZO, S.L.	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2021-M049	Calanda	COMUNIDAD DE REGANTES DEL GUADALOPE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7,28	0,00	7,28
2021-M051	La Pola de Gordón	ANTONIO JESUS SANTAMARINA RABANAL	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2021-M052	Noreña	RADOSLAW POLCHLOPEK	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2021-M054	Salas	MANUEL ANGEL MEDINA RODRIGUEZ	0,50	1,00	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,50
2021-M055	Piloña	FERNANDO VILLANUEVA FRESNO	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	2,00
2021-M057	Andorra	RECUPERACIONES MARUGAN SL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9,96	0,00	9,96
2021-M059	Piloña	ESPACIOS PASSIVHAUS DE ASTURIAS S.L.	1,50	0,00	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	2,50
2021-M060	La Pola de Gordón	EL HUYERO RURAL S.L	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2021-M061	Avilés	SALUD Y TECNOLOGIA ASTURIANA, S.L.	4,00	0,00	3,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,00
2021-M062	Vegacervera	TERESA YAÑEZ LLAMAS	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2021-M063	Mieres	TECUR METAL S.L.	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00
2021-M064	Mequinenza	SANDRA GODIA	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2021-M068	Fraga	SALLERAS HERMANOS, SL	1,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	47,46	0,00	48,46



Anexo III - P.R.P.

Nº PROY.	MUNICIPIO	ENTIDAD PROMOTORA	EMPLEO A CREAR								EMPLEO		
			TOTAL (sin autónomos)	Autónomos	Fem.	Disc.	Juv.	>45	Excedentes	BT ITJ	Existente	Autónomos (existentes)	Total a Mantener
2021-M069	Laviana	CORPORACIÓN 7777 SILVER S.L.	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2021-M072	Avilés	HOTEL PALACIO DE FERRERA, S.L.	3,00	0,00	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00	0,00	30,86	0,00	33,86
2021-M073	Avilés	SONIA GONZÁLEZ FEITO	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	2,00
2021-M074	La Pola de Gordón	RINCON MINERO S.L	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00
2021-M075	Langreo	CR BUSINESS GESTION HOTELERA, S.L.	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16,98	0,00	17,98
2021-M076	Gijón	MANUFACTURAS LUFER S.L.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,29	4,00	6,29
2021-M079	Gijón	GESTION DE TRINCAJES Y CARGAS ASTURIAS SLL	1,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	2,57	2,00	5,57
2021-M083	Matallana de Torío	OZOLABS I MAS D	1,50	1,00	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50
2021-M084	Andorra	CARNICAS ORTIN SL	3,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,92	0,00	5,92
2021-M085	Mequinenza	HACIENDA IBER, S.L.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12,46	0,00	12,46
2021-M086	Ponferrada	CECILIA GONZALEZ LOPEZ	2,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00
2021-M087	Fraga	CINCAPORC, SAU	2,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	46,63	0,00	48,63
2021-M088	Mequinenza	PIPS NATURE, S.L.	4,00	0,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,25	2,00	11,25
2021-M089	Aguaviva	SILVESTRINA SOCIEDAD COOPERATIVA MADRILEÑA	2,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7,67	4,00	13,67
2021-M095	Mequinenza	PASTAS ALMUD SL	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	2,00
2021-M097	Siero	HOSTELERIA NOR SL	6,00	0,00	6,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,21	0,00	12,21
2021-M099	Siero	IBERICA DE TECNOLOGIA Y SERVICIOS DE AUTOMOCION, S.L.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16,04	0,00	16,04
2021-M100	Gijón	HOSPITAL VETERINARIO MENES SL	3,00	0,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19,30	3,00	25,30
2021-M101	Bembibre	VESTAS EOLICA SAU	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	949,88	0,00	950,88
2021-M104	Gijón	MARMOLES NALON, S.L.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,47	0,00	5,47
2021-M105	Gijón	TALLERES ELECTROMECHANICOS MONGE, S.L.	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	0,00	0,00	28,36	0,00	30,36
2021-M106	Villablino	LACIANA FORMACION, S.L	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2021-M107	Gijón	DOCTA AREA SANITARIA, S.L.	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,32	0,00	6,32
2021-M111	Siero	INOXIDABLES LUAL SL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	27,46	0,00	27,46
2021-M112	Sancedo	INDUSTRIAS CARNICAS PRIETO LOPEZ, S.L.	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19,13	0,00	21,13
2021-M114	Gijón	ALFREDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ	1,50	0,00	1,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,50
2021-M116	Aller	NEMORASTUR, S.L.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,78	2,00	4,78

Anexo III - P.R.P.

Nº PROY.	MUNICIPIO	ENTIDAD PROMOTORA	EMPLEO A CREAR								EMPLEO		
			TOTAL (sin autónomos)	Autónomos	Fem.	Disc.	Juv.	>45	Excedentes	BT ITJ	Existente	Autónomos (existentes)	Total a Mantener
2021-M117	La Ginebrosa	JOSE MANUEL BORRAZ SANCHO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,59	2,00	4,59
2021-M120	Oviedo	DE YÑIGO & NICOLAS C.B.	2,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00
2021-M121	Oviedo	VIACARLA INVERSIONES SA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20,44	0,00	20,44
2021-M126	Albalate del Arzobispo	NOHUKI YESO ARTESANO DE TERUEL S.L.	2,50	0,00	0,50	0,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50
2021-M127	Andorra	GESTION MEDIOAMBIENTAL ANDORRA S.L.	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	2,00
2021-M129	Siero	OTRA MADERA S.L.	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,53	1,00	4,53
2021-M132	Tineo	TINASTUR SCL ASTUR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16,58	0,00	16,58
2021-M133	Fraga	LIMOSIN FRUITS, SL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19,20	0,00	19,20
2021-M134	Oviedo	RESIDENCIALES ASSOR, S.L.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9,50	0,00	9,50
(*) 2021-M137	Piloña	JOSE LUIS YAÑEZ GARCIA	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00
2021-M138	Puertollano	ECO-PROTEÍNA DE INSECTO, S.L.	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
2021-M139	Siero	TRANSPORTES ROCES, S.L.	2,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	3,00
2021-M140	Puertollano	CAMILO GÓMEZ GUZMÁN	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	2,00
2021-M141	Oviedo	MARCOS GARCÍA ALONSO	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	2,00
2021-M143	Andorra	VESTAS EÓLICA SAU	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	949,88	0,00	950,88
2021-M144	Gijón	DISTRIBUCIONES CIMADEVILLA SA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	27,66	0,00	27,66
2021-M145	Ponferrada	BIERZOOVET, S. L.	5,00	0,00	3,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	12,72	0,00	17,72
2021-M147	San Martín del Rey Aurelio	FUNERARIAS DEL NALÓN, S.A.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,34	0,00	30,34
2021-M150	Oviedo	FUNERARIAS REUNIDAS S.A.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	38,12	0,00	38,12
2021-M152	Siero	CENTRO DE DIA SIERO	1,50	0,00	1,00	0,00	0,00	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	1,50
2021-M154	La Robla	VICTOR JAVIER GARCIA GONZALEZ	1,50	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	3,50
2021-M158	Avilés	CAREAGA DIGITAL SLNE	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	3,53	0,00	4,53
2021-M164	Santibáñez de la Peña	PRODUCTOS VIRGEN DEL BREZO SAU	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	68,89	0,00	68,89
2021-M165	Mieres	DE LA FUENTE 2011, S.L.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,62	1,00	3,62
2021-M166	Oviedo	CARROCEÍAS BLANCO SANTE, S.L.	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,00
2021-M168	Morcín	RECICLAJE INTEGRAL DE PLASTICO, S.L.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,13	1,00	6,13
2021-M169	Gijón	GARCIA DE CASTRO DENTAL SLP	3,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	4,00

Anexo III - P.R.P.

Nº PROY.	MUNICIPIO	ENTIDAD PROMOTORA	EMPLEO A CREAR								EMPLEO		
			TOTAL (sin autónomos)	Autónomos	Fem.	Disc.	Juv.	>45	Excedentes	BT ITJ	Existente	Autónomos (existentes)	Total a Mantener
2021-M170	Corvera de Asturias	CORVERA SOCIEDAD COOPERATIVA ASTURIANA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10,42	0,00	10,42
2021-M171	Siero	TANO FERNANDEZ, S.L.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11,01	0,00	11,01
2021-M173	Villablino	CANIS ET FELIS SM, S.L	2,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	2,00	4,50
2021-M174	Lena	EMILIO DANIEL GARCIA SANCHEZ	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,57	1,00	3,57
2021-M178	Avilés	HOTEL VILLAGRE CB	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,80	0,00	3,80
2021-M179	San Martín del Rey Aurelio	LA LLERA POLIN S.L	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,28	0,00	1,28
2021-M181	Gijón	CONSTRUCCIONES MECANICAS ELGO, S.L.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,63	1,00	4,63
2021-M190	Parres	HOTEL RURAL EL VERDÍN DEL SELLA	1,00	2,00	0,50	0,00	0,00	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00
2021-M192	Cubillos del Sil	DESMONTES PONFERRADA SL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,35	0,00	6,35
2021-M195	La Robla	REBECA ANDRES VILLAGRA	2,00	0,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00
2021-M198	Mieres	TALLERES CARLOS DEL VALLE, S.L.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	27,95	0,00	27,95
2021-M199	La Pola de Gordón	LARA ALLER GAITERO	5,00	1,00	2,00	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	6,00
<b>TOTAL</b>		<b>112</b>	<b>134,53</b>		<b>68,70</b>	<b>0,50</b>	<b>12,33</b>	<b>20,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1,00</b>	<b>3.056,54</b>	<b>46,00</b>	<b>3.252,07</b>

(\*) Provisional. Pendiente de estar al corriente de pago con la AEAT y/o SS